

## SUBSIDIOS - BECAS

De conformidad al artículo 10 numeral 15 de la ley de libre de Acceso a la Información Pública, en relación a los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgando con fondos públicos.

Se informa que en el mes de **ABRIL** de 2020 la Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala no ha realizado proceso alguno relacionado a lo que establece la ley.



[feremoguatemala@gmail.com](mailto:feremoguatemala@gmail.com)



+502 2334-8458



<https://www.remoycanotajegt.com>